

DISPOSICIÓN SPyGE N° 022/2021

Viedma, 26 de agosto de 2021

VISTO, el expediente N° 608/2021 Anexo II/2021 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, la Resolución CPyGE N° 21/2016, la Resolución CPyGE N° 57/2016, el Decreto N° 1023/2001, la Resolución Rectoral N° 207/2020, la Solicitud de Bienes y Servicios N° 33/2021, y

CONSIDERANDO

Que se ha solicitado a la Dirección de Compras y Contrataciones la realización de una convocatoria Contratación de servicio de mantenimiento y reparación de sistema de climatización para el HEMERVE de la sede AV y VM de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Que de acuerdo a los incisos a) y b) del Artículo 11 del Decreto N° 1023/2001, corresponde realizar la aprobación de la convocatoria y la aprobación del Pliego de Condiciones Particulares y sus anexos.

Que por el monto estimado de la Contratación, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 25, inciso d), apartado 1, del Decreto N° 1023/2001 y el Artículo 19 del Anexo de la Resolución CPyGE N° 57/2016, corresponde la realización de una Contratación Directa por monto.

Que se ha efectuado la correspondiente reserva presupuestaria del gasto identificada como NUP: 550/2021.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Rectoral N° 746/2019.

Por ello,

**LA SECRETARIA DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO
DISPONE**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la convocatoria para la realización de una contratación de servicio de mantenimiento y reparación de sistema de climatización para el HEMERVE



de la sede AV y VM de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares y sus anexos de la Contratación Directa que integra la presente como Anexo único, e instruir a la Dirección de Compras y Contrataciones a la realización de la convocatoria.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar y archivar.

DISPOSICIÓN SPyGE N° 022/2021